

FORMATO RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 1768 DE 1994 Y CIRCULAR NO. 1000-2-11-5203 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL HOY MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CYS PERIODO 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2015.

NOMBRE: MIGUEL RAFAEL LOPEZ MENDEZ

IDENTIFICACION: 19345677

NO. REGISTRO DE INSCRIPCION: 010

CORREO DE CONTACTO:

REQUISITO	OBSERVACION	REFERENCIA DE SOPORTE DOCUMENTAL, LEGAL O JURISPRUDENCIAL	RESPUESTA A OBSERVACIONES
<p>3.2 Mínimo un (1) año Exp. Relacionada</p>	<p>Como Director del Fondo Inmuebles Nacionales, liquidador de ese fondo y Subdirector de Monumentos Nacionales, entidades adscritas al antiguo al Ministerio de Obras, dentro de mis funciones de acuerdo a la ley 47 de 1991 "administrar y conservar los inmuebles de propiedad de la nación y los jardines y monumentos nacionales cuando no estén a cargo de otras dependencias", en cumplimiento de esa función, administré parques urbanos nacionales e igualmente hice entrega de ellos, entre los cuales menciona el parque nacional, el parque de la Independencia y el Parque Simón Bolívar, áreas verdes extensas, vitales para la ciudad capital que ayudan a mejorar las condiciones microclimáticas y reducir la contaminación. Como Asesor del Fondo de Adaptación también ejercí funciones ambientales. Como Asesor del Fondo de Adaptación también ejerzo actividades ambientales en atención a las funciones de éste.</p>	<p>Ley 47 de 1991 y Decreto 1163 de 1993</p>	<p>Considerados los argumentos expuestos y revisada la normatividad en referencia (Ley 47 de 1991 y decreto 1163 de 1993), se recomienda la experiencia aportada en relación como Director del Fondo de Inmuebles Nacionales, liquidador del mismo Fondo y Subdirector de Monumentos Nacionales, como experiencia específica por un tiempo de 1 año, 3 meses y 6 días. Lo anterior, en atención a que en desarrollo de tales cargos tuvo bajo su administración la conservación y mantenimiento de espacios naturales urbanos de orden nacional. La experiencia como gobernador (e) fue efectivamente contabilizada como experiencia específica en la evaluación preliminar. Con respecto a la experiencia como Asesor del Fondo de Adaptación, el comité considera que mantiene su análisis en el sentido de que esta experiencia se toma como general, por cuanto las funciones relacionadas en la certificación aportada no específicas funciones puntuales en materia ambiental. En consecuencia se establece que el candidato queda HABILITADO.</p>

Claid, J. P. M. Cao S
Delegados HAOS
Francisco R. Rodríguez
Lopamk Stambek 6,